

Silberio Perez Menduina L^o Ino del Rey M^o
S^{or} y mayor del Ayuntamiento de esta ci. N. y
ciudad de Lorca. Doy feo como en el Cavildo
brado en el dia de la fha. en vista de la
orden de la R^l Camara que antecede, o
do esta dha Ciudad lo siguiente

Acuerdo

En este Ayuntamiento para el que han sido
ciudad y los Capitanes por Cedula ante
y expresion del efecto a que se dixia
ha visto una Carta orden de la R^l Cam
de Castilla librada en Madrid a primer
del corriente mes de Julio, referendada por
S^{or} D^o Manuel de Aragon y Redin en S^o
por la que se manda que esta Ciudad
forme un D^o Juan Josef Taxardo q^o Sol
se le despache cedula para venir un
cio de Residor de este dho Ayuntamiento
como theniente de D^o Pedro Casqual de C
a quien perteneciere perpetuo con esta
dad, tiene las qualidades que se
ren para ello, de que enterada esta
Ciudad, obedeciendo como obedece la Ci
R^l orden: y teniendo presente que
Juan Josef Taxardo en el año pasado
mil setecientos ochenta y seis fue electo
Personero del comun para el siguiente
ochenta y siete, de cuyo empleo no ve
vionó por razon de ser paciente de
quinto grado de D^o Andres Chico
Caceren actual Residor de este Ayun

